REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.784.444

LLANOS BECERRA

APELLIDOS

SANDRO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

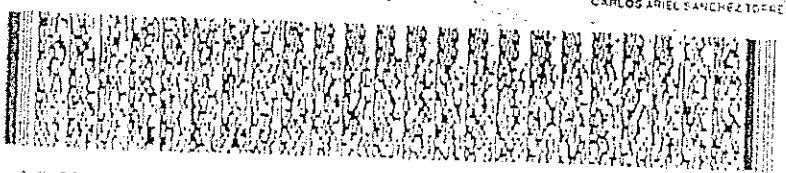
FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1971

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

31-MAR-1989 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00137274-M-0016784444-20061214 0008110345A 1 1050007111

La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto Comercial Jaramillo

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3104 de Mayo 17 de 1976

confiere a

Sandro Llanos Becerra

identificado con C.C. No. 16.784.444 de CALI (V)

el título de

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

dado en Cali a 27 de Julio de 1990

Anotado al folio 077-035 Libro de Registro No. 103

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
REGISTRO Y DIPLOMAS
JEFE
Secretario de Educación

163231 dado en Cali a 22 de Julio de 1992

ARTELIBRA EDITORES LTDA.

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

Sandra Llanos Becerra

C.C. No. 16.784.444 Cali-Valle

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 27 del mes de Julio de 2001

Luz María Cano Arias
Directora Registro y Control Académico

Ricardo Maya Correa
Rector de la Universidad

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Secretario General de la Universidad

Nº 0779-A

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia de Auditoría Interna

a

Sandra Llanos Becerra

C.C. No. 16.784.444

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 5 del mes de Septiembre de 2017

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Galindo Ordóñez
Secretario General de la Universidad

Ro 9769-D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA

DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, TENIENDO EN CUENTA QUE

Sandra Llanos Becerra

Aprobó en los CURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PROFESIONAL,
el Diplomado de

Negocios Internacionales

Con una intensidad de 144 Horas Presenciales
le confiere el presente CERTIFICADO

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Julio de 2000

VICERRECTOR ACADEMICO

DIRECTOR CURSOS PARA EL MEJORAMIENTO
DE LA CALIDAD PROFESIONAL

Universidad
Santiago de Cali
Comprometidos con el ser

SEMINARIO
Gerencia
Total

El Círculo de Ciencias Económicas y Empresariales
Mejoramiento de la Calidad Profesional
Teniendo en cuenta que

Llano Becerra Sandro

Asistió al Seminario de Gerencia Total y cursó el módulo de

AUDITORIA DE IMPUESTOS Y PLANEACIÓN TRIBUTARIA

Con una intensidad de 16 horas presenciales le confiere el presente certificado.
Santiago de Cali, Septiembre 13 de 2000

Heberth Calín Navas
Vicerrector Académico

Harold H. Alvarez Lozano
Director Mejoramiento de la Calidad Profesional

Universidad Santiago de Cali

Comprometidos con el ser

SEMINARIO Gerencia Total

El Círculo de Ciencias Económicas y Empresariales
Mejoramiento de la Calidad Profesional
Teniendo en cuenta que

Llano Becerra Sandro

Asistió al Seminario de Gerencia Total y cursó el módulo de

GERENCIA TOTAL BASADA EN LA CREACIÓN DEL VALOR

Con una intensidad de 16 horas presenciales le confiere el presente certificado.

Santiago de Cali, Septiembre 13 de 2000

Heberth Celín Navas
Vicerrector Académico

Harold H. Alvarez Lozano
Director Mejoramiento de la Calidad Profesional

Universidad Santiago de Cali
Comprometidos con el ser

SEMINARIO Gerencia Total

El Círculo de Ciencias Económicas y Empresariales
Mejoramiento de la Calidad Profesional
Teniendo en cuenta que

Llano Becerra Sandro

Asistió al Seminario de Gerencia Total y cursó el módulo de

LA TRIADA Y LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

Con una intensidad de 16 horas presenciales le confiere el presente certificado.
Santiago de Cali, Septiembre 13 de 2000

Heberth Celin Navas
Vicerrector Académico

Harold H. Alvarez Lozano
Director Mejoramiento de la Calidad Profesional

Universidad
Santiago de Cali
Comprometidos con el ser

SEMINARIO
Gerencia
Total

El Círculo de Ciencias Económicas y Empresariales
Mejoramiento de la Calidad Profesional
Teniendo en cuenta que

Llano Becerra Sandro

Asistió al Seminario de Gerencia Total y cursó el módulo de

PRODUCTIVIDAD Y PRACTICA EMPRESARIAL

Con una intensidad de 16 horas presenciales le confiere el presente certificado.
Santiago de Cali, Septiembre 13 de 2000

Heberth Celin Navas
Vicerrector Académico

Harold H. Alvarez Lozano
Director Mejoramiento de la Calidad Profesional

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Desarrollo Economico
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 22581 Fecha: 12/31/01 M/D/A

Sandro
LLANOS BECERRA
c.c. 16'784,444 Cali(Valle)

Universidad: SANTIAGO DE CALI

07/27/01 M/D/A — Fecha Titulo

8573 — Número Res.

12/31/01 M/D/A y fecha

El Ministro de Desarrollo Económico o su delegado

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981 y por el Decreto 2713 de 1984.

INDERVALLE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"

220-007-003

HACE CONSTAR

Que al revisar el Archivo de la Secretaria General, se encontró que el señor **SANDRO LLANOS BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 16.784.444**, celebró con INDERVALLE, los siguientes contratos de Prestación de Servicios:

AÑO	No. Contrato	OBJETO	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
2008	818	Apoyo compilacion Planillas Logistico Juegos nacionales	$ 3.000.000	10/11/2008	19/11/2008
	139	APOYO PROFESIONAL EN LA SUBGERENCIA DE PLANEACION	$ 3.000.000	02/02/2009	28/02/2009
2009	286	APOYO A LA SUBGERENCIA DE PLANEACION EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y DE LAS LIGAS Y LA ENTIDAD	$ 6.250.000	20/03/2009	04/07/2009

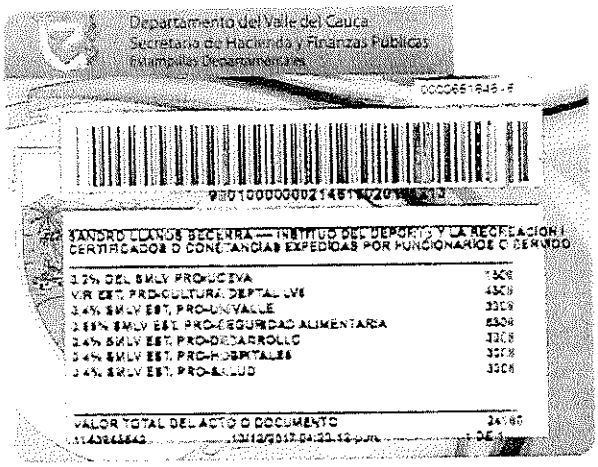
Se anexan estampillas por valor de Veinticuatro mil Cien Pesos Mcte ($24.100)

Para constancia y a solicitud del interesado se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los a los quince (15) días del mes de diciembre de Dos Mil diecisiete (2017)

Atentamente

ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria General

Proyecto y elaboró: Leonor Paniagua E. Firma



BELLAS ARTES

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E) DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
NIT: 890.325.989-3

HACEN CONSTAR QUE:

El Señor SANDRO LLANOS BECERRA identificado con cedula de ciudadanía No.16.784.444, suscribió contratos por prestación de servicios o apoyo a la gestión, en la ciudad de Santiago de Cali desde el 28 de enero de 2010 hasta El 30 de mayo de 2019.

El nombre del cargo es prestación de servicios Profesionales para ejercer la vigilancia y control a las entidades obligadas a descontar de sus contratos el porcentaje correspondiente a la estampilla pro cultura así:

Contrato N° 200-008-005-116
Plazo: De febrero a noviembre de 2010
Otro si: Mes de diciembre de 2010

Contrato N° 200-008-005-086
Plazo: De Enero 17 hasta diciembre 15 de 2011
OS: Del 22 al 30 de diciembre de 2011

Contrato N° 200-008-005-045
Plazo: Del 16 de enero al 15 de diciembre de 2012
Otro si: Del 16 al 31 de diciembre de 2012

Contrato N° 200-008-005-146
Plazo: Del 17 de enero al 30 de diciembre de 2013

Contrato N° 200-008-005-003
Plazo: Del 15 de enero al 14 de julio de 2014

Contrato N° 200-008-005-148
Plazo: Del 01 de febrero al 30 de abril de 2017

Contrato N° 200-008-005-183
Plazo: Del 01 de abril al 30 de mayo de 2019

BELLAS ARTES

Las funciones realizadas durante la ejecución del contrato mencionado, son las siguientes:

1) Realizar las actividades de verificación y control en subdirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Valle del Cauca, respecto a las declaraciones tributarias de la estampilla Procultura.

2) Vigilar constante y cuidadosamente en al Instituto Departamental de Bellas Artes le corresponda el porcentaje destinado por concepto del recaudo de la estampilla Procultura.

3) Clasificar, organizar, verificar y registrar las declaraciones que convoque la Subdirección de Rentas de a Secretaria de Hacienda Departamental.

4) Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas por el supervisor del contrato y aquellas que se generen de acuerdo con el objeto del contrato por su cumplimiento.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero de 2020.

Que por tratarse de **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Instituto Departamental de Bellas Artes.

Se anulan estampillas así: Pro-Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural del Valle del Cauca $7.500,00 – Pro-Universidad del Valle $3.500,00-Pro-Hospitales Universitarios Públicos del Valle del Cauca $3.500,00 – Pro-Salud Departamental $3.500,00 Pro-Cultura del Valle $4.600,00-Pro-Desarrollo del Valle del Cauca $3.500,00, Pro-desarrollo UCEVA $1.800,00 – Pro-Unipacífico $4.400.

Atentamente

DIANA CONSUELO RUIZ DOMÍNGUEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera (E)

Elaboró: Julia Silva-Auxiliar Administrativo

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000003600258 FECHA EXPEDICION 08/01/2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: SANDRO LLANOS BECERRA C.C O NIT: 16784446

DEPENDENCIA: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES ORDEN DEPARTAMENTAL

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 32.300 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 32.300 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

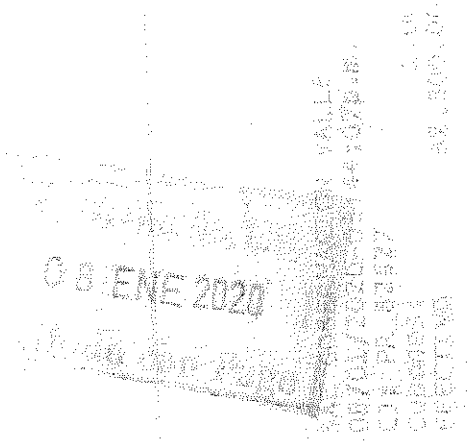
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1600	1600	0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3500	3500
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4600	4600	0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3500	3500
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3500	3500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3500	3500
0,86% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTAR	7500	7500	0,5% SMLV EST. PRO-UNIPACIFICO	4400	4400

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V 1.4


08 ENE 2020

INCOLBALLET
Instituto Colombiano de Ballet Clásico
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Nit 890 326 989-0

2-05

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

HACE CONSTAR

Que el señor SANDRO LLANOS BECERRA identificado con la cédula de ciudadanía No 16.784 444 de Cali (V) , prestó sus servicios profesionales bajo la modalidad de contratc de prestación de servicios y apoyo a la gestión en la presente vigencia.

- Enero 26 – abril 15 de 2015.prestación de servicios profesionales como apoyo a la gestion mediante contrato No15. OBJETO: Prestación de servicios como apoyo a la gestión para ejercer la vigilancia y control a las entidades obligadas a descontar de sus contrato el porcentaje correspondiente a la estampilla Procultura y especificamente:1: Realización de vigilancia y control en la secretaria de hacienda de la Gobernación del Valle del Cauca sobre el buen manejo de la estampilla procultura .II. Vigilar constantemente y cuidadosamente que el Instituto Colombiano de Ballet-Incolballet, le corresponda el porcentaje ˙por concepto de estampilla Pro Cultura. III. Cumplir en forma eficiente oportuna los trabajos encomendados Y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con el objeto del contrato. IV. Asistir a las auditorias programadas en otros Municipios para la revisión de la estampilla. V y las demás consignadas en la propuesta Técnica- Económica. presentada por el contratista.Por un valor total de Honorarios $8.100.000.oo

Continúa.....

INCOLBALLET

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

Nit 890 326 969-1

2-06

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

- Noviembre 11 al 30 de diciembre de 2016 Prestación de servicios mediante contrato No 560, Objeto: Prestación de servicios y de apoyo a la gestión para el recaudo por concepto de estampilla Pro- Cultura: A) Ejecutar el objeto del contrato descrito dentro del plazo pactado B) Cumplir con las instrucciones que considere necesario D) acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativo al sistema de seguridad social integral E) Desempeñar sus actividades con sentido Ético y moral actuando de manera transparente, manteniendo un comportamiento profesional F) Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la Institución y demás miembros de la entidad G) Disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento del contrato H) Las demás obligaciones que se consideren necesarias de acuerdo con el objeto del contrato I) Mantener los precios ofrecidos durante la ejecución del contrato . J) Se obliga todo lo ofertado entendiéndose que la oferta o propuesta presentada hace parte integral del contrato.
 Con un pago total de honorarios de $6.400.000,oo, con dos (2) pagos Parciales de $3.200.000,oo

Continúa

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

- Febrero 1° a febrero 28 de 2017 prestación de servicios mediante contrato No 21 en apoyo en el recaudo de recursos por concepto de estampilla pro-cultura. OBJETO: El contratista se obliga a Prestar los servicios profesionales para el recaudo de recursos por concepto de estampilla pro-cultura, desarrollando las siguientes actividades.

✓ Actualizar la base de datos de los agentes retenedores.
✓ Revisar las declaraciones tributarias presentadas por los agentes retenedores para determinar posibles inconsistencias.
✓ Impulsar los procesos por inconsistencias (omisos, inexactitud, errores aritméticos entre otros) en las declaraciones tributarias.
✓ Apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestion Tributaria en las jornadas de cultura tributaria dirigida a los agentes retenedores.
✓ Coordinar con la Tesorería General del Departamento el proceso de entrega de las declaraciones, así como el correspondiente desglose de los ingresos, discriminando la fuente como son: Declaraciones, Impuesto de Registro, Venta Estampilla Física etc.
✓ Registrar, de manera oportuna, las declaraciones tributarias en el sistema SAP.
✓ Gestionar con la Subsecretaría de Contabilidad del Departamento la certificación del recaudo mensual de la estampilla.
✓ Brindar orientación tributaria, telefónica o personal, a los agentes retenedores que la requieran.
✓ Asistir a las reuniones del Comité de Estampilla de la Unidad Administrativa Especia de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.

Continúa.....

INCOLBALLET

Instituto Colombiano de Ballet Clásico

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Nit 890 326 989-0

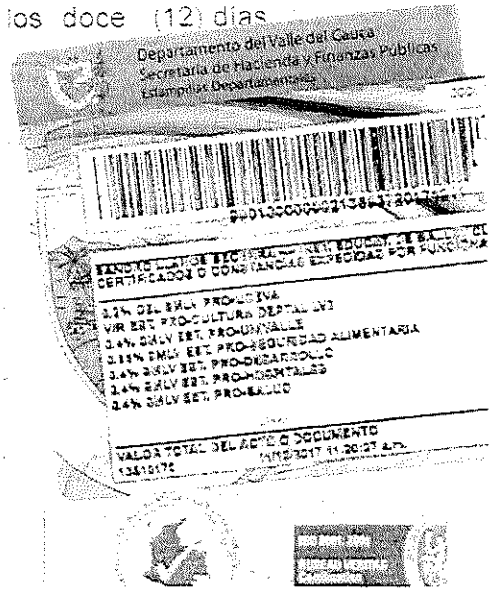
2-05

La suscrita Directora Administrativa y Financiera del Instituto Colombiano de Ballet Clásico Incolballet, establecimiento Público del Orden Departamental según Ordenanza No 071 de diciembre 17 de 1996, proferida por la Asamblea Departamental del Valle del Cauca.

- ✓ Acudir a las jornadas de capacitación que realice la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria.
- ✓ Entregar mensualmente las declaraciones al Grupo de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria debidamente foliadas y ordenadas en forma alfabética.
- ✓ Realizar seguimientos del recaudo del año 2016 de los aportes de la estampilla antes Secretaria de Hacienda, en las diferentes dependencias tales como Contabilidad Presupuesto y tesoreria.
- ✓ Entregar informes y hacer seguimiento del plan de acción de la estampilla Pro Cultura con la coordinación de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria por un valor total de honorarios de $3.328.000,oo

Se adhieren y se anulan estampillas : Prouceva $1.500,oo, Procultura $4.300,oo, Prounivalle $3.000,oo, Proseguridad Alimentaria $6.300,oo, Prodesarrollo $3.000,oo, Prohospital $3.000,oo, Prosalud $3.000,oo..

Se expide a petición de la interesado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



BEATRIZ DELGADO MOTTOA
Directora Administrativa y Financiera

cc archivo
Elaboro Carmenza Gonzalez P

Biblioteca
DEPARTAMENTAL

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCES BORRERO

CERTIFICA

Que el señor **SANDRO LLANOS BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 16.784.444 expedida en Cali, estuvo vinculado a la Entidad de la siguiente manera:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 113-2014**: Duración un (1) mes, veinte (20) días desde el 11 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2014, el presente contrato tiene por objeto Prestación de los servicios profesionales como apoyo a la gestión para ejercer la vigilancia y control a las entidades obligadas a descontar de sus contratos el porcentaje correspondiente a la estampilla Pro Cultura devengando honorarios por valor de $2.500.000,oo mensuales.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 142-2015**: Duración cuatro (4) meses, desde el 1°. de Septiembre al 30 de Diciembre de 2015, el presente contrato tiene por objeto Prestación servicios profesionales de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de vigilancia y control al recaudo de la estampilla Pro Cultura, devengando honorarios por valor de $2.600.000,oo mensuales

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 083-2016**: Duración tres (3) meses, desde el 3 de Mayo al 31 de Julio de 2016, el presente contrato tiene por objeto Prestación servicios profesionales de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de vigilancia y control al recaudo de la estampilla Pro Cultura, que redunde en un recaudo eficiente y efectivo devengando honorarios por valor de $2.800.000,oo mensuales

Biblioteca
DEPARTAMENTAL

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 231.02.06.04.-112-2017**: Duración dos (2) meses, veinte (20) días desde el 8 de Mayo de 2017 al 30 de Julio de 2017, el presente contrato tiene por objeto Prestación servicios profesionales de apoyo a la gestión para desarrollar actividades de vigilancia y control al recaudo de la estampilla Pro Cultura, que redunde en un recaudo eficiente y efectivo devengando honorarios por valor de $2.996.000,oo mensuales.

El contratista cumplió a satisfacción con el objeto de los contratos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2017.

DIALMA ALEJANDRA REYES SOTELO
Directora Administrativa y Financiera



050.04.01.20 CL-2020-013

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que el señor **SANDRO LLANOS BECERRA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.784.444 expedida en Cali (Valle del Cauca), prestó sus servicios como **CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN JURÍDICA NI VÍNCULO LABORAL** en el INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA. Mediante los siguientes Contratos:

1. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.040.10.05.19.078 del 28 de Enero de 2019: Por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($13.225.200.oo), con el siguiente objeto: El contratista de manera independiente, sin subordinación jurídica ni vínculo laboral alguno con el Inciva, prestara servicios Profesionales para realizar actividades de verificación y control a las declaraciones tributarias de la estampilla Procultura de las entidades obligadas a descontar de sus contratos el porcentaje correspondiente a dicha estampilla, que desarrollara en forma independiente y con total autonomía técnica administrativa y financiera, con sus propios medios, todo ello de acuerdo con las obligaciones contenidas en el presente contrato. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de marzo de 2019. **Fecha acta de inicio:** 28 de enero de 2019. **Fecha acta de liquidación y terminación de mutuo acuerdo:** 02 de abril de 2019.

2. Contrato de Prestación de Servicios No.040.10.05.17.168 del 15 de Agosto de 2017: Por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 9.000.000.oo), con el siguiente objeto: Prestar servicios Profesionales que brinde apoyo a la administración para realizar actividades de verificación y control a las declaraciones tributarias de la estampilla Procultura de las entidades obligadas a descontar de sus contratos el porcentaje correspondiente a dicha estampilla. **Plazo:** El plazo para la ejecución será a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de octubre de 2017. **Fecha acta de inicio:** 15 de agosto de 2017. **Fecha acta de liquidación y terminación de mutuo acuerdo:** 31 de octubre de 2017.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que SANDRO LLANOS BECERRA identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 16784444 celebró el contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- Secretaría de Cultura

Consecutivo 1:

Contrato número: 0160-18-0963 de enero 9 de 2018
Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
Fecha de Acta de Inicio: Enero 12 de 2018

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Administrador de Empresas para apoyar a la gestión de la Secretaría de Cultura en atención al proyecto "Fortalecimiento a los procesos de la Secretaría de Cultura Departamental"

Actividades Específicas: 1. Actualizar la base de datos de los agentes retenedores. 2. Realizar actividades de verificacion y control en la Subdirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Valle del Cauca , respecto a las declaraciones tributarias de la estampilla Procultura. 3. Clasificar organizar, verificar y revisar las declaraciones tributarias de la Estampilla Procultura presentadas por los agentes retenedores para determinar posibles inconsistencias y reportarlas de forma oportuna. 4. Vigilar constante y cuidadosamente el porcentaje destinado por concepto del recaudo de la Estampilla Procultura que corresponde a la secretaria de Cultura de la Gobernación del Valle y sus entes descentralizados, conforme a la distribución legal vigente elaborar reporte de las mismas a la secretaria de despacho y proyectar las resoluciones de transacciones que ordenan las transferencias presupuestales a las entidades descentralizadas. 5. Impulsar los procesos por inconsistencias (omisos, inexactitud, errores aritméticos, entre otros). 6. Apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria en las jornadas de cultura tributaria dirigida a los agentes retenedores. 7. Coordinar con Tesorería General de Departamento el proceso de entrega de las declaraciones, así como el correspondiente desglose de los ingresos, discriminando la fuente como son: Declaraciones, Impuestos de Registro, Venta Estampilla Física, etc. 8. Registrar de manera oportuna las declaraciones tributarias en el sistema de recaudo mensual de la estampilla. 9. Gestionar con la subsecretaria de contabilidad del Departamento la certificación del recaudo mensual de la estampilla. 10. Brindar orientacion tributaria, telefónica o pernal a los agentes retenedores que la requieran. 11. Asistir a las reuniones del Comité de Estampilla Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. 12. Acudir a las jornadas de capacitación que realice la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. 13. Entregar mensualmente las declaraciones al grupo de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria debidamente foliadas y ordenadas en forma alfabética. 15. Realizar seguimientos del recaudo del año en curso de los aportes de la estampilla ante la Secretaria de Hacienda, en las diferentes dependencias tales como: Contabilidad, Presupuesto y Tesorería. 16. Cumplir en forma eficiente y oportuna con los trabajaos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con el objeto del contrato. 17. Contribuir en la implementación del SIG – MECI en la Dependencia. 18. Asistir en representación de la Secretaria a las diferentes reuniones en que se requiera su participación y rendir informe de las mismas. 19.Ejercer las demás actividades que se desprendan del objeto y estén dentro del giro ordinarios de las mismas

Valor: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA CTE ($25.680.000)
Plazo: 30 de junio de 2018

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Administrador de Empresas para apoyar a la gestión de la Secretaria de Cultura en atención al proyecto "Fortalecimiento a los procesos de participación ciudadana en la oferta cultural del Valle del Cauca".

Actividades Específicas: 1. Actualizar la base de datos de los agentes retenedores. 2. Realizar actividades de verificación y control en la Subdirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Valle del Cauca , respecto a las declaraciones tributarias de la estampilla Procultura. 3. Clasificar, organizar, verificar y revisar las declaraciones tributarias de la Estampilla Procultura presentadas por los agentes retenedores para determinar posibles inconsistencias y reportarlas de forma oportuna. 4. Vigilar constante y cuidadosamente el porcentaje destinado por concepto del recaudo de la Estampilla Procultura que corresponde a la secretaría de Cultura de la Gobernación del Valle y sus entes descentralizados, conforme a la distribución legal vigente, elaborar reporte de las mismas a la secretaria de despacho y proyectar las resoluciones de transacciones que ordenan las transferencias presupuestales a las entidades descentralizadas. 5. Impulsar los procesos por inconsistencias (omisos, inexactitud, errores aritméticos, entre otros). 6. Apoyar a la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria en las jornadas de cultura tributaria dirigida a los agentes retenedores. 7. Coordinar con Tesorería General de Departamento el proceso de entrega de las declaraciones así como el correspondiente desglose de los ingresos, discriminando la fuente como son: Declaraciones, Impuestos de Registro, Venta Estampilla Física, etc. 8. Registrar de manera oportuna las declaraciones tributarias en el sistema de recaudo mensual de la estampilla. 9. Gestionar con la subsecretaría de contabilidad del Departamento la certificación del recaudo mensual de la estampilla. 10. Brindar orientación tributaria, telefónica o pernal a los agentes retenedores que la requieran. 11 Asistir a las reuniones del Comité de Estampilla Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. 12. Acudir a las jornadas de capacitación que realice la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria. 13. Entregar mensualmente las declaraciones al grupo de Gestión Documental de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria debidamente foliadas y ordenadas en forma alfabética. 15. Realizar seguimientos del recaudo del año en curso de los aportes de la estampilla ante la Secretaría de Hacienda, en las diferentes dependencias tales como: Contabilidad, Presupuesto y Tesorería. 16. Cumplir en forma eficiente y oportuna con los trabajaos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con el objeto del contrato. 17. Contribuir en la implementación del SIG – MECI en la Dependencia. 18. Asistir en representación de la Secretaría a las diferentes reuniones en que se requiera su participación y rendir informe de las mismas. 19.Ejercer las demás actividades que se desprendan del objeto y estén dentro del giro ordinarios de las mismas.

Valor: DIECISIETE MILLONES CIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA CTE ($17.120.000)
Plazo: 31 de diciembre de 2018
CDP: 5500000470 de julio 10 de 2018
RPC: 4500025979 de Septiembre 13 de 2018

Consecutivo 3:

Contrato número: 1.240-59.2-5000 de junio 18 de 2019
Tipo de Contrato: Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión
Fecha de Acta de Inicio: julio 1 de 2019

Objeto: Prestar los servicios profesionales como Administrador de Empresas para apoyar a la gestión de la Secretaria de Cultura en atención al proyecto "Fortalecimiento a los procesos de participación ciudadana en la oferta cultural del Valle del Cauca"

Actividades Específicas: 1. Actualizar la base de datos de los agentes retenedores. 2. Realizar actividades de verificación y control en la Subdirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Valle del Cauca , respecto a las declaraciones tributarias de la estampilla Procultura. 3. Clasificar, organizar, verificar y revisar las declaraciones tributarias de la Estampilla Procultura presentadas por los agentes retenedores para determinar posibles inconsistencias y reportarlas de

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141171559535

(415)7707212489984(8020) 000014117155953 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 7 8 4 4 4 4	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 8 4 4 4 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LLANOS	BECERRA	SANDRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: KM 4 VIA PTO TEJADA

42. Correo electrónico: sandroallanos@yahoo.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 1 4 9 0 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 0 1 0 6 2 7	1 0 8 4	2 0 1 9 0 5 2 3		8 2 9 9	0 0 1 0	9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LLANOS BECERRA SANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-07-2025 06:18:34PM

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 22581 otorgada a SANDRO LLANOS BECERRA, con la cédula de ciudadanía No. 16784444, se encuentra vigente.

Que SANDRO LLANOS BECERRA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 22581 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8573 del 31 de Diciembre de 2001.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Julio de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 01-07-2025 05:47:34 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 231221

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

231221-16784444-CP

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:32:14 PM horas del 01/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16784444**

Apellidos y Nombres: **LLANOS BECERRA SANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274890551

PIB
16:57:19

Bogotá DC, 01 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRO LLANOS BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16784444:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 16:40:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16784444
Código de Verificación	16784444250701164033

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2025 04:46:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16784444** y Nombre: **SANDRO LLANOS BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118928872** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16784444 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2025 06:21 PM

Código Verificación: JL6VPH1MXK

Válida hasta: 29/09/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:04:50 horas del 01/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16784444,** Apellidos y Nombres **LLANOS BECERRA SANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia



Nueva Búsqueda

- (•) Empresa / Persona
- () Entidad
- () Departamento

16784444

Nombre de persona o empresa
SANDRO LLANOS BECERRA

Nit / C.C.:
16784444

Los siguientes datos relacionan el histórico de sanciones, multas o cualquier otro reporte por delitos contra la administración pública que haya sido impuesto a una persona natural o jurídica.

0

- 0 Sanciones disciplinarias
- 0 Multas y sanciones contractuales
- 0 Responsabilidades fiscales

Reporte General

Este informe se basa en los contratos registrados en el Sist. Electrónico de Contratación Pública, (SECOP), presentados a través del Portal de Datos Abiertos de Colombia.

Seleccione un año

Todos los años

Lista de los contratos más cuantiosos

*Para visualizar la información completa de los contratos, clic en link de Contrato.

Copy CSV Excel PDF Print

Buscar:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$61,600,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LA ATENCION ...	SECRETARIA DE CULTURA VALLE ...	2024-05-14	2024-12-31	VALLE DEL CAUCA	
2	$52,800,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR A ...	VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ...	2020-02-17	2020-12-26	VALLE DEL CAUCA	
3	$49,500,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LA ATENCION ...	SECRETARIA DE CULTURA VALLE ...	2022-01-14	2022-09-30	VALLE DEL CAUCA	
4	$46,200,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LA ATENCION ...	SECRETARIA DE CULTURA VALLE ...	2023-05-09	2023-10-30	VALLE DEL CAUCA	
5	$33,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LA ATENCION ...	SECRETARIA DE CULTURA VALLE ...	2021-01-19	2021-06-30	VALLE DEL CAUCA	
6	$30,800,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LA ATENCION ...	SECRETARIA DE CULTURA VALLE ...	2023-01-17	2023-04-30	VALLE DEL CAUCA	

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
7	$30,800,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LA ATENCION ...	SECRETARIA DE CULTURA VALLE ...	2025-01-20	2025-04-30	VALLE DEL CAUCA	
8	$28,000,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LA ATENCION ...	SECRETARIA DE CULTURA VALLE ...	2024-01-24	2024-04-30	VALLE DEL CAUCA	
9	$27,500,000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE CULTURA PARA LA ATENCION ...	SECRETARIA DE CULTURA VALLE ...	2021-08-06	2021-12-30	VALLE DEL CAUCA	
10	$26,450,400	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR A ...	VALLE DEL CAUCA GOBERNACION ...	2019-06-18	2019-12-27	VALLE DEL CAUCA	

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 27

Anterior 1 2 3 Siguiente

Entidades

Entidades con mayor número de contratos adjudicados discriminados por: Número de procesos, Departamento y Municipio.

Gráficas del reporte

Para visualizar gráficas seleccione una opción

Reporte exploratorio SECOP | Número de contratos por mes - año | Cuantía y duración de los contratos por año



¿Es conocedor de un hecho de corrupción?

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República cuenta con un canal de denuncia de hechos de corrupción. Puede denunciar de manera segura cualquier irregularidad que conozca.

¡Denuncie!



Presidencia de la República de Colombia

Casa de Nariño: Carrera 8 No. 7-26

Vicepresidencia: Calle 8 No. [illegible]

Edificio Administrativo: calle 7 No. 6-54

Código Postal: 111711

Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 5:30 pm

Contacto

Conmutador: (+57 1) 562 9300

Correo Institucional:

contactenos@presidencia.gov.co

Notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co

Política de Seguridad de la Información

Acerca del sitio

Reportar

Presupuesto Participativo

Mapa de noticias

Indicadores

Mapa del sitio

Términos

A⁻

A⁺

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-07-01 17:56

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRO		LLANOS	BECERRA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	16784444

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$92.400.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$92.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$700.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$70.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERES

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SANDRO LLANOS BECERRA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **16784444** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16784444
NOMBRES Y APELLIDOS	SANDRO LLANOS BECERRA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	193
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **01/07/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SANDRO LLANOS BECERRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16784444,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de julio de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Colpensiones
Dirección: Carrera 10 No.72 – 33 Torre B Piso 11, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 489 0909; Línea Gratuita: 01 8000 410909 www.colpensiones.gov.co

GRUPO MÉDICO LABORAL I.P.S
NIT: 900773537-4
REPS: 7600111530-01

Carrera 73 # 6-15 - Cali, Colombia
Cel: 302 344 1919 - 313 562 9847 - 301 788 9281
Tel: (602) 390 5993 - Email: gerencia@grupomedicolaboral.com
www.grupomedicolaboral.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 65.069

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
13 DÍA	05 MES	2025 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORÓ EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

LLANOS BECERRA SANDRO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	54 AÑOS 4 MESES 0 DÍAS	CC	16784444
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ASESOR DE DESPACHO

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
CONDICIONES DE SALUD QUE NO INTERFIEREN CON LA CAPACIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR Y LOS REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

APTO	SIN PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : MD RIESGO CV	SVE VISUAL	HABITOS SALUDABLES
USAR CORRECCIÓN VISUAL	SVE CARDIOVASCULAR	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

HABITOS DE VIDA SALUDABLES. HIGIENE POSTURAL. PAUSAS ACTIVAS. USO DE EPP ACORDE AL RIESGO (SI APLICA). PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD. AUTOCUIDADO. REPORTAR NOVEDADES.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Dr. Juan Carlos Carvajal
Médico Laboral I.P.S.
RM. 190606
Lsst 0247.2020 SDDS Valle

Firma:

Nombre: CARVAJAL LEGARDA JUAN CARLOS

R. M.: 190606 L.S.O.: 0247

Código de Seguridad
E602K1Q65069

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: LLANOS BECERRA SANDRO

CC: 16784444

Banco de Occidente
NIT. 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **SANDRO LLANOS BECERRA** identificado con C.C número **16784444** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día **10 de septiembre de 2020** con la cuenta de Ahorros **042-859983** la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de **SANDRO LLANOS BECERRA** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente"

Expedimos esta certificación hoy **27 de febrero de 2025** dirigida a **SANDRO LLANOS BECERRA**

DANIELA BUENO
Asesor de Servicios
Oficina CIUDAD JARDIN

Powered by CamScanner

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

NIT. 805.009.741-0

CERTIFICA

Que el Señor(a) LLANOS BECERRA, SANDRO con Cédula de Ciudadanía 16784444 realizó pagos a Coomeva Medicina Prepagada en los periodos:

Fecha Pago	Comprobante de Pago	Programa	Valor Pagado
25/01/2024	136055310	ORO PLUS ASOCIADO	$311,748.00
08/02/2024	136382348	ORO PLUS ASOCIADO	$587,052.00
01/03/2024	136600919	ORO PLUS ASOCIADO	$375,218.00
18/03/2024	136884950	ORO PLUS ASOCIADO	$74,182.00
18/04/2024	137492589	ORO PLUS ASOCIADO	$449,400.00
20/05/2024	137943575	ORO PLUS ASOCIADO	$449,400.00
04/06/2024	138156875	ORO PLUS ASOCIADO	$449,400.00
04/07/2024	138658298	ORO PLUS ASOCIADO	$449,400.00
02/08/2024	139028541	ORO PLUS ASOCIADO	$449,400.00
02/09/2024	139476229	ORO PLUS ASOCIADO	$449,400.00
01/10/2024	139939262	ORO PLUS ASOCIADO	$449,400.00
01/11/2024	140388333	ORO PLUS ASOCIADO	$449,372.00
05/11/2024	140574296	ORO PLUS ASOCIADO	$28.00
02/12/2024	140927021	ORO PLUS ASOCIADO	$449,400.00
03/01/2025	141539812	ORO PLUS ASOCIADO	$509,145.00

Durante el 1 de Enero 2024 y el 31 de Enero 2025 pagó por concepto de Medicina Prepagada la suma de: $5,620,900.00.

Durante el 1 de Enero 2024 y el 31 de Enero 2025 pagó en concepto de IVA del Servicio de Medicina Prepagada la suma de: $281,045.00.

Monto Total de los Pagos: $5,901,945.00.

Este certificado no es válido para efectos tributarios. Se expide a los 20 días del mes Enero de (2025), en la ciudad CALI.

Dirección Nacional de Operaciones.

Coomeva Medicina Prepagada.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16784444
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRO LLANOS BECERRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	KM 4 VIA PTO TEJADA CASA 293	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	46077340			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	Junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	Junio	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			5061024371

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 0	$ 512.000
SUBTOTALES:										$ 512.000	$ 0	$ 512.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000
SUBTOTALES:													$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 16.800	$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 16.800
SUBTOTALES:									$ 16.800	$ 0	$ 0	$ 16.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU		
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 16784444	LLANOS BECERRA SANDRO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 3.200.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.200.000	$ 512.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 512.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.200.000	$ 400.000	$ 0	$ 400.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.200.000	$ 16.800	$ 16.800	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 928.800

2025/06/10 3:06 P.M. USUARIO: SOI CC1107518335

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	16784444
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRO LLANOS BECERRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CALI	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	KM 4 VIA PTO TEJADA CASA 293	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4607734069**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD:	AÑO:	2025	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	5061024371		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 512.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 512.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 400.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 400.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 16.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 16.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 928.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 928.800**